

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 066

PERIODO LEGISLATIVO: 2022

Extracto:

**BLOQUE M.P.F. PROYECTO DE RESOLUCIÓN
MANIFESTANDO UN RECONOCIMIENTO AL DEPORTISTA
JUAN PABLO BARTIZZAGHI DE LA CIUDAD DE USHUAIA,
CONVOCADO A LA SELECCIÓN DE CICLISMO ARGENTINA
A FIN DE REPRESENTAR A NUESTRO PAÍS EN LAS
SORDOLIMPIADAS DE VERANO EN LA CIUDAD DE CAIXAS
DO SUL, BRASIL.**

Entró en la Sesión de: 30/03/22

Girado a la Comisión Nº: 1



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fueguino

"2022- Año del 40 Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

| | |
|---|----------|
| PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA | |
| 23 MAR 2022 | |
| MESA DE ENTRADA | |
| N° 066 | Hs. 1330 |
| FIRMA:  | |



Ushuaia, 22 de Marzo de 2022

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

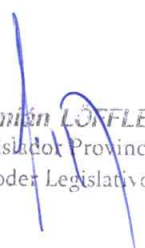
En el mes de marzo la Confederación Argentina Deportiva de Sordos, CADES, ha convocado al atleta Juan Pablo BARTIZZAGHI, de la ciudad de Ushuaia, a la selección de ciclismo argentina a fin de representar a nuestro país en las Sordolimpiadas de Verano en la ciudad de Caixas Do Sul, Brasil.

El evento se desarrollará en el país vecino entre los días 1º al 15 de mayo del corriente año y participarán representantes de las provincias San Juan, Córdoba y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Desde el Bloque del Movimiento Popular Fueguino queremos reconocer en la figura de Juan Pablo BARTIZZAGHI el esfuerzo, la dedicación y el compromiso que son valores fundamentales en la formación deportiva y humana, poniéndolos de manifiesto con tan alto rendimiento representando a nuestra Provincia.

Nuestra Constitución Provincial tuvo en miras en su letra este tipo de actividades cuando incluyó como Derecho Social la práctica deportiva, citando en su artículo 24 donde dicta que: *"el Estado deberá promover las actividades deportivas como medio de desarrollo físico, espiritual y comunitario"*...; por este motivo y destacando el alto rendimiento deportivo, queremos reconocer y felicitar a Juan Pablo instándolo a continuar trabajando tenazmente para mejorar su competitividad y su nivel, en la Provincia y fuera de ella, levantando nuestra bandera en lo más alto, con el fin de afirmar que,

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"


Damían LÖFFLER
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Dr. Pablo Gustavo VILEGAS
Legislador M.C.F.
PODER LEGISLATIVO



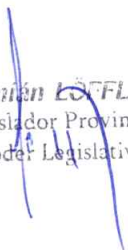
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fueguino

"2022- Año del 40 Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"



desde el fin del mundo, se puede llegar a la cúspide nacional en el deporte amateur cuando hay pasión, trabajo y responsabilidad competitiva.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.


Damián LÖFFLER
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fueguino

"2022- Año del 40 Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

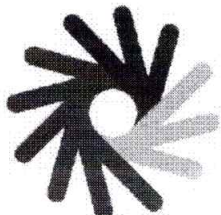
RESUELVE:

Artículo 1°.- Manifestar un reconocimiento al deportista Juan Pablo BARTIZZAGHI, de la ciudad de Ushuaia, convocado a la selección de ciclismo argentina, a fin de representar a nuestro país en las Sordolimpiadas de Verano en la ciudad de Caixas Do Sul, Brasil entre los días 1° y 15 de mayo del corriente año, instándolo a continuar desarrollando esta disciplina esgrimiendo al deporte como una herramienta de inclusión y contención social, representando a la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur como a la República Argentina.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Damián LÖFFLER
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO



Afiliada:
 International Committee of Sports for the Deaf (ISCD)
 Organización Deportiva Panamericana de Sordos (PANAMDES)
 Confederación Sudamericana Deportiva de Sordos (CONSODES)

Reconocida por:
 Secretaría de Deportes de la Nación
 Comité Olímpico Argentino
 Confederación Argentina de Deportes (CAD)
 Dirección General de Deportes de la Ciudad de Buenos Aires



Confederación Argentina Deportiva de Sordos
 Fundada el 12 de Enero de 1980
 Personería Jurídica N° 7610
 Entidad de Bien Público N° 1775



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 09 de marzo de 2022.

| | |
|------------|-------|
| Oficio N°: | 16/03 |
|------------|-------|

Ref. Convocatoria Ciclismo

En nombre de la **Confederación Argentina Deportiva de Sordos – CADES**, ente rector del deporte sordo en el país convoca a los siguientes Atletas a representar a nuestra Nación en las Sordolimpiadas de Verano en la Ciudad de Caixas Do Sul, Brasil. Dicho evento se realizará del 1 al 15 de Mayo del corriente año.

Los atletas del mismo son:

Juan Pablo Nehin - Rawson, San Juan

Juan Pablo Bartizzaghi - Ushuaia, Tierra del Fuego

Ignacio Falcón - Villa Allende, Córdoba

Director Técnico

Diego Sergio Villarruel - Pocito, San Juan

Técnico Deportivo

Ricardo Miguel Sánchez - Tres de Febrero, Buenos Aires

De nuestra mayor consideración,

TAMARA LAURENCE
 SECRETARIA GENERAL
 Confederación Argentina
 Deportiva de Sordos - CADES



+54 11 50 61 22 32
 + 54 11 62 65 17 10



secretariocades@gmail.com
 deaflympicsarg@gmail.com



www.cades.org.ar
 www.deaflympics2021.com



Oficina Central:
 Yerbal 176, CABA

Correspondencia:
 Vicente Lopez 3637, Villa Ballester
 CP B1653MTN



Confederación Argentina Deportiva de Sordos



ca-des_argentina



@CADES_Argentina